

# SESIONES ORDINARIAS

## 2006

# ORDEN DEL DIA N° 405

### COMISIONES DE COMUNICACIONES E INFORMATICA Y DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Impreso el día 14 de junio de 2006

Término del artículo 113: 26 de junio de 2006

**SUMARIO: Empresas** prestadoras de servicio de telefonía móvil. Adopción de medidas para que las mismas cumplan con el Reglamento General de Clientes en la provincia de Santa Fe. **Zan-  
cada.** (1.268-D.-2006.)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Zan-  
cada sobre el cumplimiento por parte de las empre-  
sas de telefonía móvil de las normas previstas en el  
Reglamento General de Clientes en la provincia de  
Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe  
que se acompaña y las que dará el miembro infor-  
mante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a  
través de los organismos pertinentes, adopte las me-  
didas necesarias a fin de que las empresas presta-  
doras de servicios de telefonía móvil cumplan con  
las normas previstas en el Reglamento General de  
Clientes en la provincia de Santa Fe.

Sala de las comisiones, 1° de junio de 2006.

*Osvaldo M. Nemirovsci. – José R.  
Mongeló. – Daniel R. Kroneberger. –  
Julio E. Arriaga. – Luis B. Lusquiños.  
– Adrián Menem. – Esteban J. Bulrich.  
– Arturo M. Heredia. – Eduardo G.  
Macaluse. – Laura J. Sesma. – Eduardo  
L. Accastello. – Manuel J. Baladrón. –  
Paula M. Bertol. – Daniel A. Brue. –  
José M. Cantos. – Nora A. Chiacchio.  
– Genaro A. Collantes. – Stella M.  
Córdoba. – Héctor R. Daza. – Juliana*

*Di Tullio. – Gustavo E. Ferri. – José O.  
Figueroa. – Luis Galvalisi. – Oscar S.  
Lamberto. – Gustavo A. Marconato. –  
Hugo Martini. – Araceli E. Méndez de  
Ferreira. – María C. Moisés. – Pedro  
J. Morini. – Blanca I. Osuna. – María  
del Carmen Rico. – Cristian A. Ritondo.  
– Diego H. Sartori. – José Uñac. –  
Patricia Vaca Narvaña. – Sergio F.  
Varisco.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comunicaciones e Informáti-  
ca y de Defensa del Consumidor han considerado  
el proyecto de declaración del señor diputado Zan-  
cada sobre el cumplimiento por parte de las empre-  
sas de telefonía móvil de las normas previstas en el  
Reglamento General de Clientes en la provincia de  
Santa Fe. Luego de su estudio, han creído conve-  
niente dictaminarlo favorablemente, con modifica-  
ciones.

*Osvaldo M. Nemirovsci.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de la Se-  
cretaría de Comunicaciones, la Comisión Nacional  
de Comunicaciones y demás organismos que  
correspondieren, intimen al cumplimiento de las nor-  
mas previstas en el Reglamento General de Clientes  
(resolución 490/97 - SECOM) por parte de las em-  
presas prestadoras de servicios de telefonía celular  
en la provincia de Santa Fe.

*Pablo V. Zancada.*